

— KIT INFORMATIVO — UN ESCUDO PARA LA SALUD



El precio de la salud: Cómo la letra chica del tratado con EE.UU. puede bloquear el acceso a medicamentos que salvan vidas

El acceso a los medicamentos en el país corre peligro. El Congreso debate el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) mientras avanza el Acuerdo de Comercio con EE.UU. (ARTI). Juntos, amenazan con liquidar la producción nacional de remedios genéricos y biosimilares, disparando los precios. Organizaciones de la sociedad civil activan "Un Escudo para la Salud" para alertar sobre el impacto en los presupuestos públicos y el bolsillo del pueblo.



GEP

Fundación GEP

Integrante de la Mesa Multisectorial
NO al Acuerdo Argentina-EEUU (ARTI)

EL ESCENARIO ACTUAL



¿Qué es el ARTI?

Es un acuerdo bilateral que el Poder Ejecutivo Nacional firmó con EE.UU. y que en el ámbito de la salud impone cláusulas de propiedad intelectual extremas ("ADPIC-Plus"). Este acuerdo va más allá de los compromisos que asumió Argentina en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

¿Para qué sirven las medidas ADPIC-Plus?

Para blindar las ganancias de las multinacionales farmacéuticas impidiendo la competencia local, aumentando los precios de una manera exorbitante y bloqueando el acceso a los medicamentos.

El "Escudo Sanitario"

Las Guías de Patentabilidad de 2012 funcionaban como un filtro técnico clave para evitar el evergreening, una trampa corporativa que estira los monopolios farmacéuticos más allá de los 20 años legales mediante cambios cosméticos en fármacos existentes. Aunque en octubre de 2025 el Poder Judicial ratificó su validez tras 14 años de litigio —en un proceso donde el Estado fue acompañado por CILFA, Fundación GEP y el CELS—, el Poder Ejecutivo nacional ya inició su derogación administrativa por decreto (Res. Conjunta 1/2026), abriendo la puerta al abuso del sistema de patentes y poniendo en riesgo la salud pública.



PUNTOS DE ALARMA PARA EL SISTEMA DE SALUD

Chau ANMAT, hola FDA

El tratado exige convalidar automáticamente las aprobaciones de la FDA estadounidense. Esto produce el vaciamiento de la ANMAT, anulando su capacidad soberana de control sanitario.

La apropiación de Información Científica (Exclusividad de Datos)

El ARTI exige que Argentina implemente cinco años de exclusividad sobre los datos de ensayos clínicos para corporaciones estadounidenses. Esto impide que los fabricantes de genéricos usen dicha evidencia para registrar sus productos, creando monopolios incluso si las patentes ya vencieron. Como resultado, al bloquearse la competencia de opciones asequibles, el Estado, las obras sociales, las prepagas y las familias tendrán que pagar precios exorbitantes en el mercado argentino.

Avalancha de patentes (El riesgo del PCT)

El ARTI exige la incorporación de la Argentina al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). De este modo, el escenario nacional se agrava con el reciente avance en la reunión de comisiones de la Cámara de Diputados, en la que se dictaminó la adhesión a dicho tratado. Aunque el dictamen contempla la reserva del Capítulo II para evitar provisoriamente el examen automático (mecanismo por el cual se acepta, valida y se aprueba de forma directa una solicitud de patente), la vigencia del PCT dará lugar a un ingreso masivo y en bloque de solicitudes internacionales.

Aduana sin jueces

En sintonía con este avasallamiento, el ARTI otorga facultades extraordinarias a las autoridades aduaneras a confiscar medicamentos genéricos ante la sola sospecha de infracción de patentes. Permitir este tipo de medidas discrecionales sin la intervención ni la orden de un juez constituye una abierta violación al marco jurídico nacional y se pone en riesgo el abastecimiento de medicamentos.

TABLA COMPARATIVA DE COSTOS Y AHORRO

La competencia de genéricos es lo único que baja los precios en el mercado. Perder estas herramientas normativas impactará directamente en las obras sociales, prepagas, hospitales públicos y en el bolsillo de las familias argentinas.

MEDICAMENTO / CASO	PRECIO MONOPOLIO (MULTINAC.)	PRECIO COMPETENCIA (GENÉRICO)	IMPACTO / AHORRO	FUENTE
Tratamiento VIH <i>TDF+Lamivudina+ Dolutegravir</i>	USD 14.616 al año <i>Precio de patente en Europa</i>	USD 61 al año	El genérico es un 99% más barato	Auditorías públicas / OPS / GEP
Cura Hepatitis C <i>Droga Sofosbuvir</i>	USD 84.000 <i>Lanzamiento en EE.UU.</i>	USD 199 <i>Tratamiento 12 semanas</i>	El costo de producción real es de USD 62	Univ. de Liverpool / Médicos sin Fronteras / Ministerio de Salud de la Nación

* Se estima que los ahorros anuales derivados de la producción nacional de medicamentos biosimilares y otros de alta complejidad ascienden a USD 2.089 millones, de acuerdo con datos del sector industrial local.

* Sólo el rechazo de solicitudes de patentes de cuatro medicamentos, a partir de las oposiciones presentadas por Fundación GEP, han implicado un ahorro cercano a los USD 630 millones en los últimos diez años.



HISTORIAS QUE IMPORTAN

El caso de Carlos

— 54 años, Conurbano Bonaerense

Tiene Hepatitis C y no cuenta con obra social. Cuando la corporación internacional fijó el valor de su tratamiento en 84.000 dólares, su acceso a la salud quedó sentenciado. Se salvó porque el filtro de patentes de Argentina frenó el monopolio de la marca, permitiendo que el Estado compre versiones genéricas nacionales a una fracción de ese costo. Sin genéricos, miles de pacientes quedan desamparados.

¿POR QUÉ HAY QUE ACTUAR AHORA?

El avance del desmantelamiento de las políticas públicas que protegen la salud ya está en marcha en el Congreso y el Poder Ejecutivo. La combinación de la derogación de las Guías de Patentabilidad y el dictamen exprés del PCT configuran una reforma regresiva. Modificar estos estándares sanitarios en perjuicio del pueblo argentino vulnera el principio de no regresividad y contradice el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, que prohíbe recortar derechos fundamentales ya consagrados como la salud pública.

LA VOTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La definición está en manos de los legisladores. Rechazar las exigencias del ARTI y la flexibilización de los estándares de patentabilidad del PCT no es ir en contra del comercio; es resguardar la sustentabilidad del sistema de salud local, defender la producción nacional y proteger el bolsillo familiar frente a las presiones de los monopolios extranjeros. Proteger la vida de nuestra población y resguardar la autonomía de nuestro país no es una opción ideológica, es un imperativo ético y constitucional del Congreso Nacional.



Contacto para gestión de prensa:
+54 9 114 - 193 - 3681

Informes técnicos completos y documentos
de campaña disponibles en **fgep.org**

Accedé a toda la información técnica
de la campaña **haciendo click acá**

